



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Emérito URRETA // EX-2023-00044607- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO

La solicitud presentada por los miembros del Grupo de Ciencia de Materiales, para que se designe como Profesora Emérita de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a la Dra. Silvia E. URRETA (Legajo 20.433); y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Honoraria, constituida por RHCD-2023-84-E-UNC-DEC#FAMAF, para evaluar los méritos de la Dra. Silvia E. URRETA, recomienda fuertemente su designación como Profesora Emérita de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, teniendo en cuenta su labor en docencia, investigación y formación de recursos humanos;

Que a Dra. Silvia E. URRETA ha contribuido significativamente al progreso de la Física en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que esta Facultad reconoce las condiciones sobresalientes de la nombrada;

Que se ha cumplimentado en un todo lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto Universitario y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 10/1991, (t.o. por R. R. N° 1302/2021).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior designar a la Dra. Silvia E. URRETA (Legajo 20.433), como Profesora Emérita de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

